

PROTOCOLO DE LIMPIEZA E HIGIENE DE SALAS, OFICINAS, BAÑOS Y ZONAS COMUNES

2022



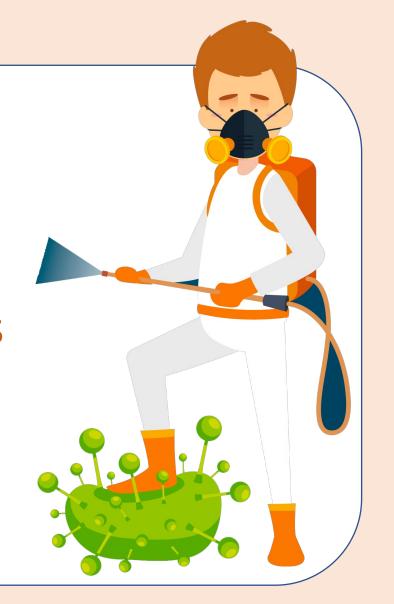
El presente documento entrega normativas y acciones de limpieza y sanitización para la prevención del Coronavirus.

I. MEDIDAS GENERALES

- Programa institucional de sanitización de salas, baños y oficinas.
- Medidas de protección en zonas de recepción de personas .
- Medidas de seguridad en salas, baños, bancas y espacios comunes.
- Ventilación de espacios cerrados .
- Sectorización de patios.
- Determinación de aforo en baños, salas, patios, oficinas, zonas de recreos y espacios de espera (en caso que corresponda).
- Implementación de dispensadores de alcohol gel en salas, pasillos y oficinas.
- Aumento de dispensadores de jabón en baños.

II. SANITIZACIÓN

Según el programa institucional, se realizará una vez al día la sanitización de todas las salas, baños y oficinas del colegio, en caso que corresponda.



II. I Sanitización de materiales y artículos de usos comunes y personales:

- Se dispondrá de más personal capacitado quienes estarán de manera frecuente limpiando todas las salas, oficinas y espacios comunes.
- Los objetos u artículos de uso público y personal como teléfonos, teclados, mesas, mesones y escritorios deben desinfectarse cada vez que sean usados.
- En las oficinas cada usuario deberá pulverizar y limpiar sus artículos personales y realizar esta acción todos los días en caso que corresponda.
- Se dispondrá de pulverizador en todas las oficinas.
- Las oficinas se ventilarán permanentemente, siendo ésta responsabilidad de cada usuario.
- Se han instalado micas de protección en escritorios de portería, secretaría, biblioteca y administración.

III. SALAS DE CLASE

- Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc). Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable (en caso que corresponda).
- Luego de cada clase, el auxiliar a cargo desinfectará los escritorios y sillas de los alumnos (en caso que corresponda)..
- Las salas de clase se mantienen con ventilación cruzada de manera permanente.
- El personal de aseo priorizará la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo.

IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PATIOS

- Serán sectorizados y asignados. Su uso será exclusivo de los cursos asignados con el objetivo de sectorizar y evitar el cruce de alumnos de distintos ciclos.
- Luego de cada recreo se realizarán pulverizaciones de desinfección de bancas y mesas.
- Las bancas ubicadas en patios contarán con señalética institucional para mantener distancia social.
- Juegos tales como taca-taca y juegos modulares no podrán ser ocupados y estará demarcada la prohibición de su uso (en caso que corresponda).

V. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN USO DE BAÑOS

- Se establece el aforo de cada baño considerando la distancia social que puede existir al interior del baño respectivo, lo que se encuentra indicado con la respectiva señalética institucional (en caso que corresponda).
- Señalética al interior de los baños para utilizar artefactos manteniendo distanciamiento (en caso que corresponda).
- Rutina de medidas de seguridad al inicio del día en la sala de clases en el momento de encuentro y asamblea.
- Está dispuesto para cada estudiante no solo el lavado de manos en el baño sino que debe volver a ocupar alcohol gel antes de salir de ese espacio.
- Cada baño cuenta con dispensador de alcohol gel de pedal o automático.

Lavado de manos frecuente:



- Antes de consumir alimento.
- Durante los recreos.
- Después de ir al baño.
- Al toser o estornudar.
- Todas las veces que sea necesario.